

Ushuaia, 27 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 630/2017 del registro de expedientes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Decretos Nacionales N° 1023/2001, Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Resolución RO N° 98/2013, Ordenanza CS N° 0003/2017 y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto se tramita lo solicitado por el Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, consistente en la adquisición de material para los laboratorios de esta Universidad.

Que el Instituto en cuestión funda dicha necesidad en que resulta imprescindible atender las necesidades de docencia e investigación.

Que en virtud de la solicitud recibida, la Secretaria de Administración a través de su Departamento de Compras y Contrataciones, propone la realización de un procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a la solicitud mencionada y conforme a la reglamentación en vigencia.

Que la presente contratación se tramita conforme el procedimiento fijado para las Contrataciones Directas, ello en razón del monto implicado y en cumplimiento del Decreto N° 1023/2001, sus modificatorios y reglamentarios, la Resolución (R.O.) N° 98/2013 y Ordenanza CS N° 0003/2017.

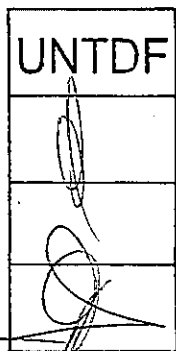
Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 50° y 51° del Estatuto de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

LA VICERRECTORA A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Autorizar la convocatoria a Contratación Directa N° 14/2017 "Adquisición de Equipamiento para Laboratorio" estableciendo que la misma se realizará según lo establecido por el Decreto Nacional 1023/2001.

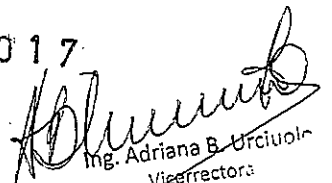


ARTÍCULO N° 2: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual forma parte de la presente en un total de nueve (9) fojas útiles.

ARTÍCULO N° 3: Constituir la Comisión Evaluadora para el presente procedimiento por las siguientes personas: Daniel Fernández, Carolina Camillion y Nilda Manegatti; siendo suplentes Pablo Asprella, Rodolfo Iturraspe y Daniela Stagnaro.

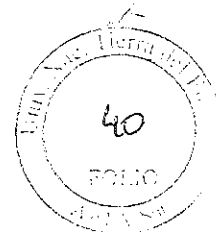
ARTÍCULO N° 4: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Administración y hágase saber. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN REC N° 211 - 2017

  
Ing. Adriana B. Urciuolo  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA DEL  
DEL ORIGINAL

Alejandra San Martín  
Despacho  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e islas del Atlántico Sur



211-2017



Pliego de Condiciones Particulares  
14/2017

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional de Tierra del Fuego

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa 14/2017  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 630/2017  
**Objeto de la contratación:** Adquisición de Equipamiento para Laboratorio  
**Rubro:** Equipos  
**Lugar de entrega único:** Sede administrativa (Olegario Andrade 421 (9410) USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	<b>Dirección:</b>	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 9 a 16	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 9 a 16
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Onas 450, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	<b>Lugar/Dirección:</b>	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
<b>Fecha de inicio:</b>	10/07/2017	<b>Día y hora:</b>	18/07/2017 a las 12:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	18/07/2017 a las 11:00 hs.		

UNTDF

Impreso el 27/06/2017

Generado con SIU-Diaguita

Página 1 de 5

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Alejandra San Martín  
Desarrollo  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Pliego de Condiciones Particulares  
14/2017

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

## RENGLONES

Renglon	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Termociclador en Tiempo Real	UNIDAD	1,00
2	Sonda multiparamétrica	UNIDAD	1,00
3	Lupa	UNIDAD	1,00
4	1 microscopio de polarización petro-calcográfico	UNIDAD	1,00
5	MICROSCOPIO BINOCULAR tipo LEICA DM 500	UNIDAD	1,00
6	Estacion Total	UNIDAD	1,00
7	Autoclave automática de carga vertical, 35 L	UNIDAD	1,00
8	Estanterías Drogueros	UNIDAD	1,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Pliego

Entidad Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, A. e I.A.S.  
Denominación de la UOC.: 0393  
Domicilio: Onas 450 – 9410 – Ushuaia – Tierra del Fuego A.e I.A.S.  
Correo electrónico: [compras@untdf.edu.ar](mailto:compras@untdf.edu.ar)  
Teléfono/Fax: 02901 - 432 403

RETIRO, ADQUISICIÓN, VISTA, CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS: Olegario Andrade  
421 – CP 9410 Ushuaia -por escrito o vía e-mail a [compras@untdf.edu.ar](mailto:compras@untdf.edu.ar)  
Pliego sin costo.

NOTIFICACIONES: Los oferentes deberán indicar un correo electrónico válido para notificaciones conjuntamente con la oferta. Se tomarán como válidas las direcciones consignadas en la oferta presentada.

MONEDA DE COTIZACIÓN: Los precios deberán ser expresados en Pesos argentinos, moneda de curso legal, en forma unitaria por renglón, total por renglón y total de la oferta.

UNTDF

OFERTAS ALTERNATIVAS: Serán admitidas propuestas alternativas.

OFERTAS VARIANTES: No serán admitidas propuestas variantes.

OFERTAS PARCIALES: Las micro, pequeñas y medianas empresas podrán presentar cotizaciones por el 35% de cada renglón. En este caso particular, no existe la posibilidad de ofertar por un porcentaje del total del renglón atento al objeto de la contratación.

CANTIDAD DE COPIAS A PRESENTAR CON LA COTIZACIÓN ECONÓMICA: las ofertas económicas deberán presentarse en un (1) documento original.

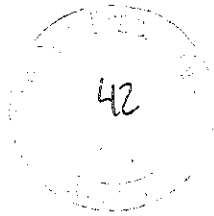
Impreso el 27/06/2017

Generado con SIU-Diaguíta

Página 2 de 5

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Alejandra San Martín  
Despacho  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Pliego de Condiciones Particulares  
14/2017

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

**GARANTÍAS:** Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de su oferta.

**Formas de Garantías:**

Pagaré, Depósito en cuenta bancaria de la UNTDF, Poliza de caución o Cheque certificado.

En el caso de presentarse pagaré, el mismo no debe superar la suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000).

Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el artículo citado.

Cuando la garantía no supere la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000) no será necesaria su presentación.

**DE IMPUGNACIÓN:** Será exigible esta garantía, en los casos en que el interesado u oferente decida impugnar contra el Dictámen de evaluación de ofertas, y este hubiere presentado más de dos (2) impugnaciones contra dictámenes de evaluación en un año calendario.

Para el caso de quien revista la calidad de oferente el importe de la garantía será equivalente al 3% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejara la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

Si el impugnante no revistiera la calidad de oferente para este procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejara la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación al Dictamen de Evaluación de ofertas será equivalente al valor de dos (2) módulos (\$2.000).

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta la calidad, el precio, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

**Certificado Fiscal para Contratar:** Deberá presentarse el mismo expedido por la AFIP, o constancia de haberlo solicitado. Cuando el monto de la Oferta NO supere los pesos cincuenta mil (\$50.000.-), de acuerdo a lo determinado en la Disposición RG 1814/2005.

**ADJUDICACIÓN POR GRUPO DE RENGLONES:** No aplica para la presente contratación.

#### DATOS DE LA EJECUCIÓN

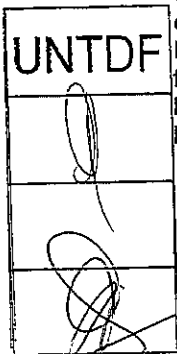
**Plazo para la integración de la garantía de cumplimiento de contrato:** El cocontratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra o de la firma del contrato.

**Plazo o fecha de entrega de los bienes:** los bienes deberán ser entregados en un plazo no superior a los sesenta (60) días.

**Comienzo del plazo de entrega de los bienes:** El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente a la comunicación de la Orden de compra.

**Forma de entrega de los bienes:** Los bienes deberán ser entregados en correcto estado y listos para funcionar, con sus embalajes respectivos.

**Lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios:** Los bienes deberán ser entregados en la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. en la sede de la Universidad en la ciudad de Ushuaia.



ES COPIA DEL  
DEL ORIGINAL

Alejandra San Martín  
Despacho  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Pliego de Condiciones Particulares  
14/2017

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

**CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN:** La conformidad de la recepción se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días.

#### FACTURACIÓN

Las facturas deberán presentarse en forma electrónica a la dirección [compras@untdf.edu.ar](mailto:compras@untdf.edu.ar) o bien presentarse ante la mesa de entradas de la Universidad sita en calle Onas 450, CP 9410, Ushuaia, de 9 a 16 horas los días hábiles, dentro del plazo previsto para otorgar la recepción de los bienes.

Las facturas deben ser del tipo "E", "B" o "C".

Deberán estar dirigidas a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o sus siglas UNTDF

Número de CUIT 30-71169569-5

Domicilio: Onas 450 – CP 9410 – Ushuaia – TDF

Condición ante el IVA: Exento

Tener en cuenta que la Universidad se encuentra bajo los alcances de la Ley Nacional Nro. 19.640 de promoción económica, resultando beneficiaria de las eximiciones impositivas en ella previstas.

#### PAGO

El pago de las facturas se efectuará dentro de los treinta (30) días corridos posteriores al otorgamiento de la recepción definitiva de los bienes o servicios, mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá notificarse el número de CBU del beneficiario.

**CONSTITUCION DE DOMICILIO ESPECIAL:** Se deberá constituir un domicilio especial, en el cual serán válidas todas las notificaciones del presente procedimiento.

#### JURISDICCION APLICABLE

No obstante el domicilio especial constituido, para cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución del presente contrato, cualquier controversia que se suscitara será sometida a la jurisdicción de los Juzgados Federales con asiento en la Ciudad de Ushuaia.

#### NORMATIVA APLICABLE

Regirán para el presente llamado, la normativa que a continuación se detalla:

Decreto N° 1023/2001

Pliego de Bases y Condiciones Generales (Disposición 58/2014 ONC)

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Orden de Compra

Contrato

Ley N° 25.551 "Compre Trabajo Argentina" [www.mecon.gov.ar/digesto/leyes/ley25551.html](http://www.mecon.gov.ar/digesto/leyes/ley25551.html)

Resolución (R.O.) N° 098/2013 - Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

UNTDF

#### IMPORTANTE:

Junto con la demás documentación de la oferta se deberá presentar además lo siguiente:

1. Constancia de inscripción en Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO) de la Administración Pública Nacional: El oferente debe estar incorporado en el SIPRO (Sistema de Proveedores) Si no lo está podrá incorporarse mediante la "Preinscripción" por Internet, en el sitio "[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)," y entregar la pre-inscripción junto con la oferta. Se recuerda que al momento de la adjudicación el que resulte posible adjudicatario deberá tener realizada la inscripción en el SIPRO.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Alejandra San Martín  
Despacho  
Universidad Nacional de Tierra de Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Anexo Convocatoria 14/2017

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

Renglon	Especificación Técnica	Imagen
5	contraste de fases, polarización, epifluorescencia, tubo de dibujo y sistemas para varios observadores.	
6	Con medición láser sin prismas y sistema operativo Windows. Doble Display LCD táctil color de gran tamaño con capacidad gráfica. Anteojo de gran claridad y brillo de 30X, con iluminación de retículo ajustable.- Puntero Láser visible.- Compensador de Doble Eje. Base desmontable. Plomada láser de intensidad graduable.- Interfases de comunicación serial (RS-232C), mini USB, slot para USB flash drive y Bluetooth. Alimentación con baterías de Lilon de larga duración con capacidad de intercambio de baterías sin necesidad de apagar el equipo. Que incluya prisma con bastón extensible con portaprismas simple basculante y pantalla de puntería, y trípode de patas extensibles.	
7	Autoclave digital con protección de presión y temperatura, y fuga de agua, indicador doble de presión. Volúmen interno 35L, temperatura máxima aprox. 130°C, presión máx de trabajo aprox 2,2 atmosferas	
8	Modulo de 4 estantes enrejillados con bandeja. Modulo de estantería en chapa perforada con bandeja removible. Cuatro estantes, bandejas plásticas removibles, capacidad aproximada 40 Litros. Tamaño aproximado: Ancho 750 mm, Alto 1420 mm, Profundidad 560 mm.	

UNTDF

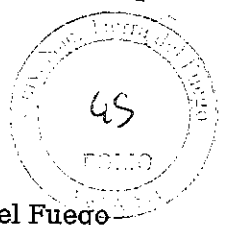
*Adriana B. Urciuolo*  
Ing. Adriana B. Urciuolo  
Directora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Pliego de Condiciones Particulares  
14/2017

Alejandra San Martín  
Decanato  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Universidad Nacional de Tierra del Fuego

211-2017

## CIRCULAR

**Nro. Circular:** CIM: 1  
**Tipo:** Aclaratoria  
**Fecha:** 27/06/2017  
**Organismo contratante:** Universidad Nacional de Tierra del Fuego

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa 14/2017  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo de contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 630/2017  
**Rubro comercial:** EQUIPOS  
**Objeto de la contratación:** Adquisición de Equipamiento para Laboratorio

## ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Fecha y Hora
Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	18/07/2017 a las 12:00 hs.

## DESCRIPCIÓN

Se comunica que la cantidad solicitada para el renglón 8 de la presente contratación será de cuatro (4) unidades.

El mismo quedará de la siguiente manera:

Renglón 8.  
Descripción: Estanterías drogueros  
Unidad de Medida: Unidad  
Cantidad: Cuatro (4)

Impreso el 27/06/2017

Generado con SIU-Diaguita

Página 1 de 2



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

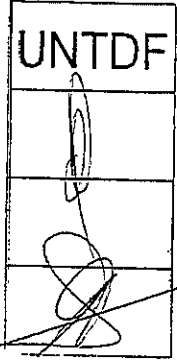



Pliego de Condiciones Particulares  
14/2017

Alejandra San Martín  
Despacho  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

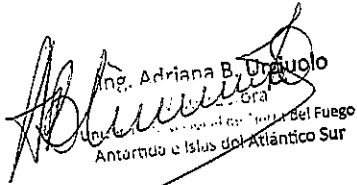


Universidad Nacional de Tierra del Fuego



  
C.P. Diana A. Debonis  
Dpto. Compras y Contrataciones  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
Ing. Adriana B. Ursuolo  
Dpto. Compras y Contrataciones  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur